

Pormandado de la ciudad de Laguarda en la
ciudad de Murcia en veinte y tres dias del mes
de febrero de mill seis cientos y setenta y siete
años y lo firmo =

Juan de Sagaray

En la audiencia de la mañana del Santo oficio de la
en quitta on de esta ciudad en veinte y tres dias del mes
de febrero de mill seis cientos y setenta y siete años firmo
frente a ella los señores Inquisidores D. Nicola
Rodriguez hermosino D. Don Joseph de medicis y
Padre D. Don Juan Barbeyes y Padron havien do
visto estas dos terrificas dures las hubieron por
presentadas y mandaron sellar con los de ma
yores. Mandado y receptor de este Santo oficio para
que las lean en forma y den sepas ser y lo sea
lo sea

Ante mi
Don Diego
Padre de la

Receptor de la real finca en un
Bueno de la casa de la facultad de su
Majestad y alcaide presentada por el ayuntamiento de esta ciudad en
con un valor de mill e ochenta y cinco ducados a cargo de el caudal de
este Real finca hipotecando la propia y otras de la otra ciudad para la
seguridad de su pago segun contiene en su pedimento relacion y